

RESOLUCION No. 294
(Noviembre 30 de 2016)

“Por la cual se concede un permiso sindical”

EL SUSCRITO GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en esta entidad el día 28 de Noviembre de 2016 con el numero 5227; la Asociación Nacional Sindical de Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “ANTHOC”, solicitan permiso sindical para todos los funcionarios afiliados; con el fin de asistir a actividades de carácter sindical, el día 5 de Diciembre de 2016, en el municipio de Soacha.

Que el Decreto 2813 de 2000 en su artículo primero decreta: Los representantes sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas de todas las Ramas del Estado, sus Órganos Autónomos y sus Organismos de Control, la Organización Electoral, las Universidades Públicas, las entidades descentralizadas y demás entidades y dependencias públicas del orden Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, les concedan los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso sindical a todos los funcionarios afiliados a la Asociación Nacional Sindical de Servidores Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia “ANTHOC; para asistir a actividades de carácter sindical, el día 5 de Diciembre de 2016, en el municipio de Soacha

NOMBRE	CARGO
Edgar Orlando Moreno Reina	Auxiliar Área de Salud
Ana Suliban Godoy Ortiz	Auxiliar Área de Salud
Maria del Carmen Mayusa	Auxiliar Área de Salud
Myriam Lucila Ramirez Cuesta	Auxiliar Área de Salud
Ivonne Prada Baquero	Odontóloga
Maria Stella Riaños	Auxiliar Área de Salud
Rosa Stella Torres Salgar	Odontóloga
Martha Liliana Jiménez	Auxiliar Área de Salud
Fanny Yaneth García Sanabria	Secretaria
Berenice Díaz Navarrete	Auxiliar Área de Salud
Myriam Rojas Rey	Higienista Oral
Marlen Consuelo Moreno Villaraga	Auxiliar Área de Salud
Sandra Dalila Quintero Melo	Auxiliar Área de Salud
Elsa Londoño Botero	Auxiliar Área de Salud
Maria Jaidive Murcia Pinilla	Auxiliar Administrativo
Mariela Varon Benito	Auxiliar Área de Salud
Gloria Stella Beltran	Auxiliar Administrativo
Oliva Romero Romero	Auxiliar Administrativo
Lucero Sissa Niño	Enfermera
Olinda Zarate Amado	Odontóloga
Elizabeth Sánchez Moreno	Auxiliar Administrativo
Luz Esnedy Cortes López	Auxiliar Área de Salud
Luis Fernando Paez Lasso	Auxiliar Administrativo
Juan Carlos Moreno Reina	Enfermero

ARTICULO SEGUNDO: Allegar a la oficina de Recursos Humanos copia de la certificación de asistencia.

Dada en Soacha a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2016.



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U.- Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Sub-Gerente Administrativa (C)
Reviso y Aprobó: Dr. Juan Manuel Mendieta Novoa- Sub-Gerente Científico.
Reviso y Aprobó: Dr. Jesús Eduardo Alfonso González – Asesor Jurídico

